

## OFICINA DE COMUNICACIONES

Para detectar oportunamente brotes epidémicos

### Direcciones Regionales de Salud activaron “Sub Sistema de Vigilancia Epidemiológica ante Eventos Naturales”

De acuerdo a los recientes pronósticos emitidos por el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (SENAMHI) que anuncian intensas lluvias en diferentes zonas de nuestro territorio peruano que vienen afectando diferentes localidades del país, la Dirección General de Epidemiología (DGE) exhorta a todas las Direcciones Regionales de Salud (DIRESA) a reforzar la vigilancia epidemiológica ante eventos naturales como inundaciones y deslizamientos para detectar posibles brotes de enfermedades.

El llamado lo efectuó el Dr. Jerónimo Canahuiri Ayerbe, del Equipo Técnico de Alerta y Respuesta de la DGE, en la reunión “Sala situacional de la vigilancia epidemiológica post desastres y evaluación de riesgos por el fenómeno de El Niño”, desarrollada con el personal de epidemiología de todas las DIRESA y la Oficina General de Defensa Nacional; asimismo, indicó cuáles son los objetivos de la vigilancia con posterioridad a eventos, entre ellas: evaluar la magnitud del impacto para la salud de la población y del riesgo potencial epidémico, orientar la respuesta de los servicios de salud frente a los riesgos identificados, la detección precoz de brotes epidémicos y evaluar la efectividad de la respuesta frente a un desastre.

En dicha reunión la DISA V Lima Ciudad y la DIRESA Ayacucho informaron sobre las acciones emprendidas por las Redes de Salud de Túpac Amaru y Huamanga respectivamente, quienes enterados de lo ocurrido en sus jurisdicciones reforzaron la vigilancia ante eventos naturales y elevaron la alerta epidemiológica ante un riesgo potencial de brotes epidémicos como las infecciones respiratorias agudas, dengue, enfermedades diarreicas agudas, entre otras.

“Ante un desastre ya sea natural o provocado, nosotros contamos con dos herramientas fundamentales que nos guían y ayudan a efectivizar nuestro trabajo, me refiero a la Norma Técnica de Salud para la Vigilancia Epidemiológica con posterioridad a desastres (naturales/antrópicos) y otras emergencias sanitarias (Epides) en el Perú, aprobado con RM N° 1019-2006/MINSA que nos dice *que hacer y quien lo debe hacer* y el Manual para la Implementación de la Vigilancia Epidemiológica en Desastres que nos indica *como se deben hacer* las cosas después de un desastre” señaló el Dr. Manuel Loayza Alarico, Director de Epidemiología de la DISA V Lima Ciudad en su presentación sobre lo actuado frente al deslizamiento de lodo en Collique - Comas.

**Nota Informativa N° 001-2010**

Viernes 08 de enero del 2010